

**Hoja informativa para el alumnado del módulo:
ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE
MERCANCÍAS**

2º curso CFGS Transporte y Logística

Curso 2023-2024

Amparo Lavín Canales
Comercio y Marketing
IES Las Llamas
Santander

Índice

1. UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO	3
2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	4
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	5
4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	7
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	8
6. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO	11
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	11
8. ANEXO.	13
8.1. Anexo I: fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica	13
8.1.1. Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica	13
8.1.2. Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes	14

1. UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO

UD 1: El sector del transporte terrestre

- 1.1. El sector del transporte terrestre
- 1.2. Tipos de infraestructura en el transporte de mercancías

UD 2: El servicio de transporte de mercancías

- 2.1. Proceso de prestación del servicio. Carga completa y carga fraccionada
- 2.2. El departamento de tráfico o de explotación
- 2.3. Organigrama funcional. Estructura de recursos humanos
- 2.4. Técnicas aplicables a la organización del departamento de tráfico
- 2.5. Sistemas de información y documentación

UD. 3: Costes de explotación de las empresas de transporte

- 3.1. Diferencia entre coste, gasto y pago
- 3.2. Centros de costes
- 3.3. Estructura de costes de la empresa de transporte de mercancías
- 3.4. Métodos de imputación de costes indirectos
- 3.5. Modelos de cálculo de costes
- 3.6. Observatorio de costes de empresas de transporte
- 3.7. Coste de amortización

UD. 4: Planificación del servicio de transporte de mercancías

- 4.1. Objetivos y estrategias del departamento de tráfico
- 4.2. Características del transporte de mercancías. Elección del medio de transporte
- 4.3. Planificación estratégica del transporte
- 4.4. Planificación operativa del transporte
- 4.5. Subcontratación del servicio de transporte
- 4.6. Métodos de programación de rutas aplicables a los diferentes tipos de carga

UD. 5: Programación y gestión del tráfico diario

- 5.1. Geografía física, política mundial y redes de transporte

5.2. Métodos de cálculo en la programación de transporte

5.3. Métodos de distribución de cargas

5.4. Dispositivos de mantenimiento y carga

5.5. Cálculo de tiempos de tránsito

5.6. Documentación de tráfico

5.7. Especialidades del transporte de mercancías

UD. 6: Control de las operaciones de transporte de mercancías

6.1. Métodos de control de operaciones de transporte por carretera

6.2. Contingencias en el tránsito de mercancías

6.3. Accidente, averías e incidentes

6.4. Reclamaciones

6.5. Infracciones y sanciones en el transporte por carretera

UD. 7: Sistemas para el control de calidad en el servicio de transporte

7.1. Conceptos básicos de calidad de prestación de un servicio

7.2. Gestión de la calidad en la prestación de un servicio de transporte

7.3. Aplicación de técnicas estadísticas en la medición de la calidad de los servicios

7.4. Aplicación de conceptos de inferencia estadística

UD. 8: Implantación de un sistema de gestión medioambiental del servicio de transporte

8.1. Aspectos e impactos medioambientales de las operaciones de transporte

8.2. Legislación medioambiental aplicable al transporte de mercancías

8.3. Implantación de un sistema de gestión medioambiental del transporte de mercancías

2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El módulo de Organización y Transporte de Mercancías del ciclo de Transporte y Logística tiene asignada una carga horaria de 110 horas, tal y como se recoge en la Orden ECD/80/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 6 de julio).

En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de cada uno de los dos trimestres naturales del curso. Su reparto se realizará del siguiente modo:

Este módulo se imparte en 6 períodos lectivos semanales: lunes (2h.); martes (1h.); miércoles (1 h.); jueves (1 h.) y viernes (1h.).

El curso comienza el 11 de septiembre de 2023 y termina la primera semana de marzo de 2024. A lo largo del curso la temporalización será la siguiente:

	TÍTULO UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
1^{ER} TRIMESTRE	Unidad didáctica 0. Introducción al módulo profesional:	2
	Unidad didáctica 1. El sector del transporte terrestre	11
	Unidad didáctica 2. El servicio de transporte de mercancías	11
	Unidad didáctica 3. Costes de explotación de las empresas de transporte	18
	Unidad didáctica 4. Planificación del servicio de transporte de mercancías	14
2^º TRIMESTRE	Unidad didáctica 5. Programación y gestión del tráfico diario	18
	Unidad didáctica 6. Control de las operaciones de transporte de mercancías	14
	Unidad didáctica 7. Sistemas para el control de calidad en el servicio de transporte	13
	Unidad didáctica 8. Implantación de un sistema de gestión medioambiental del servicio de transporte	11

Durante el período lectivo comprendido entre los meses de marzo a junio se destinará a las siguientes actividades:

- Se realizará un calendario de recuperación para aquellos alumnos que no superaron el módulo en marzo.
- Se hará seguimiento y control de la elaboración de los proyectos que deben realizar los alumnos que han superado todos los módulos

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Describe la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, identificando los métodos de organización del trabajo.

RA 2. Caracteriza las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.

RA 3. Planifica el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.

RA 4. Programa y gestiona el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.

RA 5. Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.

RA 6. Relaciona los sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se intentará crear un clima de interacción positivo alumno/a-profesor/a y alumno/alumno/a que favorezca relaciones empáticas, de cooperación, etc., lo que contribuirá al mantenimiento de relaciones fluidas y gratificantes en el contexto del aprendizaje, facilitando el flujo en la comunicación.

Presentación de cada tema, destacando las ideas principales, y encuadrándolo dentro del contexto general. Introducción general con explicaciones breves y esquemáticas de los diferentes aspectos del tema que se trate, mostrando claramente lo principal de lo accesorio y los objetivos que se pretenden alcanzar.

Planteamiento y resolución de supuestos prácticos que ayuden en la comprensión de la unidad didáctica.

Se facilitará la comprensión de los aspectos teóricos con ayuda de ejemplos prácticos que se realizarán en el aula.

Aplicación Informática, en su caso, de los contenidos propios del tema.

Corrección de ejercicios. Todos los ejercicios realizados tanto en el aula como fuera de ella, serán debidamente corregidos para evitar que permanezcan errores que lleven a confusión al alumnado.

Realización de test de cada tema bien por escrito o mediante aplicaciones de internet al efecto (Kahoot!).

De forma, aparentemente espontánea, el profesor formulará preguntas adicionales relacionadas con la materia y ejercicios que se realizan en el aula con el fin de promover el desarrollo de habilidades y estrategias de pensamiento. Se intentará que los alumnos mantengan un criterio propio. En definitiva, se pretende:

- Favorecer la autoestima, el autoconocimiento y la auto comprensión.
- Promover el descubrimiento del sentido personal de la existencia.
- Ayudar a la autorealización.
- Potenciar la creatividad

En atención al Plan Digital de Centro y para garantizar la continuidad del aprendizaje se utilizarán programas de aprendizaje a distancia mediante plataformas de aprendizaje digital, prioritariamente, mediante Microsoft Teams. Subsidiariamente, en caso de surgir problemas técnicos o de otro orden que dificultasen el uso de Teams, se empleará la plataforma Moodle a efectos de compartir contenidos, archivos y realizar calificaciones.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para realizar una justa evaluación del aprendizaje del alumno se utilizarán diversos instrumentos que nos permitan realizarla de forma objetiva:

- A través de la observación directa en clase y la realización de las diversas tareas y trabajos que se determinen.
- A través de pruebas de contenido teórico consistente en preguntas relacionadas con el contenido de las diferentes unidades
- A través de pruebas prácticas en las que tendrán que resolver supuestos prácticos similares a los que se les pueden presentar en el trabajo real.

Se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- **Realización de pruebas objetivas:** consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de períodos anteriores.
- **Actividades de evaluación continua:** las actividades serán entregadas directamente al profesor. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.
- **Participación e intervención del alumno en clase:** se valorarán las intervenciones en clase siempre que sean correctas y adecuadas respecto a los contenidos que se estén tratando o se realicen aportaciones a los contenidos vistos en clase y/o ejercicios extras.

Evaluación final: ordinaria 1 y ordinaria 2.

Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese periodo.

La evaluación realizada al final del módulo formativo cumplirá las siguientes funciones:

- Constatar el logro de los tipos y grados de aprendizaje establecidos en las capacidades terminales de los correspondientes módulos profesionales.
- Comprobar la consecución de los objetivos generales previstos para el módulo.
- Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional y que es demandada por el sector productivo.

Desde esta perspectiva, la evaluación conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y los resultados de aprendizajes requeridos para el desarrollo de la actividad profesional.

Para superar el módulo, el alumno/a deberá haber aprobado todas las evaluaciones, bien en las evaluaciones parciales o bien en la evaluación final, en cuyo caso, la nota final será la media de las notas de cada evaluación (1ª y 2ª).

Para los alumnos/as que suspendan alguna evaluación se establecerán actividades de recuperación y podrán recuperar la evaluación o evaluaciones no superadas en la evaluación ordinaria 1.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación ordinaria 1 tendrán la posibilidad de ir a la evaluación ordinaria 2 en junio con los contenidos no superados del módulo y se propondrán igualmente actividades de recuperación.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se basará en dos elementos:

1. **El trabajo y ejercicios en el aula:** representará el **20% de la nota final** por la realización de los supuestos y ejercicios prácticos propuestos en cada tema.
2. **Las pruebas objetivas** representarán el **80% de la nota final**. En cada evaluación se realizará un examen parcial de la materia descrita, dependiendo de la evolución en la impartición de los temas. Las pruebas teórico-prácticas consistirán en exámenes escritos con preguntas tipo test, preguntas a desarrollar o ejercicios prácticos. El alumnado será informado antes de cada prueba del tipo de preguntas que incluirá la misma. La ponderación de cada una de las pruebas en cada evaluación será la siguiente:

	TÍTULO DE LA UNIDAD	NÚMERO DE PRUEBAS	VALOR
1ª EVALUACIÓN	1. El sector del transporte terrestre	1 prueba	100%
	2. El servicio de transporte de mercancías		
	3. Costes de explotación de las empresas de transporte		
	4. Planificación del servicio de transporte de mercancías		
2ª EVALUACIÓN	5. Programación y gestión del tráfico diario	1 prueba	100%
	6. Control de las operaciones de transporte de mercancías		
	7. Sistemas para el control de calidad en el servicio de transporte		
	8. Implantación de un sistema de gestión medioambiental del servicio de transporte		

La calificación de cada alumno se calculará sobre la base de:

- La correcta asimilación de las materias impartidas demostrada en las pruebas propuestas.
- Participación e intervención en las cuestiones o polémicas planteadas en clase, por lo que la asistencia es de suma importancia.
- Realización satisfactoria durante el curso de los trabajos propuestos.
- Las pruebas individuales realizadas durante la evaluación.

La nota de las pruebas objetivas de cada evaluación será la media ponderada, con el peso señalado en el cuadro de las pruebas planteadas.

La calificación final de cada evaluación tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Serán positivas las comprendidas entre 5 y 10 y negativas las restantes.

La nota final del módulo será la media aritmética sin decimales de las correspondientes a cada evaluación. Estos criterios se aplicarán siempre que todas ellas tuvieran una evaluación positiva. En cualquier otro caso la calificación será negativa.

Cada prueba podrá constar de una parte teórica y una parte práctica con ejercicios similares a los realizados en el aula; o solo teórica dependiendo de la naturaleza del tema, en el primer supuesto se calificarán de forma conjunta y su valoración será de 0 a 10 puntos.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES:

Para superar la evaluación el alumno deberá alcanzar como mínimo una calificación positiva igual o superior a 5.

A la finalización del curso se realizará una prueba de recuperación a la que deberán acudir aquellos alumnos que no obtengan calificación positiva en una evaluación. La prueba objetiva incluirá todas las unidades correspondientes a la evaluación no superada.

Primera evaluación final

El alumno que no supere la evaluación correspondiente tendrá derecho a su correspondiente recuperación a realizar en el mes de marzo. La prueba consistirá en la superación de 1 ó 2 exámenes (dependiendo de las evaluaciones pendientes). Cada examen incluirá todas las unidades correspondientes a cada evaluación no superada. La nota obtenida en cada una de estas pruebas de recuperación pasará a constituir el 80% de la valoración que se atribuye a las pruebas objetivas.

La nota final del módulo será la media aritmética de la nota obtenida en los dos exámenes, siempre que ambos exámenes estén aprobados.

Segunda evaluación final

Para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la primera evaluación final se planteará un plan de recuperación (con nuevas actividades y cuestionarios) correspondiente a las evaluaciones no superadas, a seguir en el periodo marzo-junio, además deberán realizar una prueba global, consistente en 1 ó 2 exámenes (dependiendo de las evaluaciones pendientes), que de nuevo comprenderán las unidades didácticas correspondientes a cada evaluación no superada. Para la calificación del alumnado se mantendrá la ponderación fijada: 80% de la nota de cada prueba global y 20% de la nota del plan de recuperación de cada evaluación (si el alumno lo desea, se podrá mantener la nota de trabajo personal obtenida en la primera evaluación final).

Para superar la Segunda Evaluación final el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación positiva igual o superior a 5.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y que se ha dado a conocer al alumnado en las hojas informativas que se les entregan a principio de curso.

6. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO

Los alumnos deben saber realizar las siguientes tareas

- La normativa aplicable a las empresas de transporte por carretera haciendo énfasis infracciones y sanciones.
- Conocer la estructura y funcionamiento de un departamento de tráfico en una empresa de transporte por carretera.
- Conocer las distintas categorías de auxiliares de transporte, su papel, sus funciones y su estatuto.
- Conocer las fases y operaciones del proceso de prestación del servicio de transporte de mercancías con los medios, equipos y recursos humanos que intervienen en él.
- Saber determinar los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.
- Conocer y saber calcular los distintos métodos de hacer optimización de la planificación de las operaciones de transporte de mercancías: maximizando la carga y la distancia y minimizando los tiempos y los costes.
- Conocer y saber resolver las incidencias más comunes que pueden presentarse en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas que existen.
- Conocer los métodos de control de trabajo y de descanso.
- Mentalización para la mejora continua. Conocer las formas para medir el grado de satisfacción de los clientes. Saber hacer y medir un cuestionario.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los Recursos van a ser el conjunto de elementos que, elegidos de manera eficaz y reflexiva, nos van a servir para realizar satisfactoriamente el conjunto de actividades que se van a ir desarrollando en nuestra programación docente.

En este punto disponemos tanto de los recursos que pertenecen al Centro Educativo, y que en calidad de préstamo se le pueden ceder al alumnado, como de los que pertenecen al Departamento y al Aula.

a) Recursos didácticos materiales:

- El libro de texto que se utilizará para la impartición del módulo es el siguiente: "Organización del transporte de mercancías". ADOLF RODÉS BACH. Ed. Paraninfo.
- Prácticos con la aplicación de la teoría desarrollada en los temas.
- Según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos, artículos o revistas científicas.
- Documentación complementaria en Teams.

Libros de consulta:

- Organización y Transporte de Mercancías. Editorial McGrawhill.
- Transporte de Mercancías. Competencia profesional. Editorial Lugano.
- Transporte de mercancías por carretera. Editorial Marge books.

Textos legales:

- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres
- Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.
- Real Decreto 1202/2005, de 10 de octubre, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales.
- Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.
- REGLAMENTO (CE) No 1/2005 DEL CONSEJO de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas
- El ADR, acuerdo europeo que regula el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

b) Recursos audiovisuales

- Videos.
- Presentaciones multimedia PowerPoint de cada unidad didáctica.
- Retroproyector.

c) Ambientales

- Estructurales o propios del ámbito escolar: aulas de informática, audiovisuales, aulas de talleres, biblioteca.

d) Recursos didácticos informáticos

- Aula de informática con ordenadores conectados a Internet.
- Páginas web relacionadas con los contenidos.

En atención al Plan digital del centro se potenciará la investigación y el uso de las TIC (proyecciones, cañón, vídeos, uso de internet, etc.). Para ello, se utilizará como un instrumento metodológico la utilización para la exposición de los diferentes contenidos de las unidades presentaciones multimedia. Proyector (cañón), que se utilizará para visualizar algún vídeo, con el fin de mejorar la comprensión de los contenidos teóricos.

Se utilizará equipamiento informático con conexión a Internet, para acceder a la búsqueda de material, documentación etc.

Como herramientas digitales se utilizarán la plataforma Teams, moodle y el correo educantabria para garantizar una correcta comunicación con el alumnado fuera del aula.

8. ANEXO.

8.1. Anexo I: fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica

8.1.1. Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Las Llamas" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.

5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

8.1.2. Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales

para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.